

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

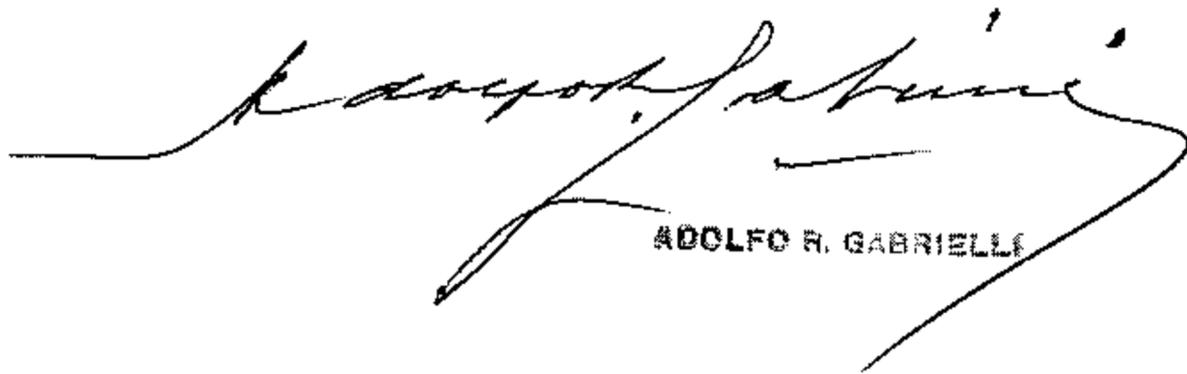
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1978.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal en su oficio de fecha 27 del corriente -confr. fs. 34- y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resoluciones Nros. 665 y 690 de fecha 15 y 29 de agosto ppdo., respectivamente;

SE RESUELVE:

Delegar en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal la asignación de locales para la Secretaría N° 16 del Juzgado de ese Fuero N° 6, dentro de los ambientes con que cuenta esa jurisdicción; quedando modificados -en lo pertinente- los artículos 4 y 5 de la Resolución N° 665/78.-

Regístrese y hágase saber.-



ADOLFO R. GABRIELLI